



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.6/1995/8
13 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y
SOCIAL DE LA MUJER.

39° período de sesiones

Nueva York, 15 de marzo a 4 de abril de 1995

Tema 5 del programa provisional*

SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE NAIROBI
ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER

Situación de las mujeres palestinas y asistencia que se les presta

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución 38/4, titulada "La mujer palestina", la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer pidió al Secretario General que siguiera examinando la situación, que prestase asistencia a las mujeres palestinas por todos los medios posibles y que presentase a la Comisión, en su 39° período de sesiones, un informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución. El presente informe responde a esa petición y pone de relieve las cuestiones de interés para la mujer palestina en el contexto político actual. En el informe se presentan las observaciones en cuanto a la situación en las esferas de la violencia, el buen gobierno, la salud, la educación y el empleo. Se subrayan los aspectos de desarrollo y la participación de la mujer en la adopción de decisiones políticas. Los preparativos para la igualdad de facto y de jure han cobrado importancia como la ha cobrado la integración de una perspectiva de la mujer en todas las esferas de la legislación, el desarrollo de la infraestructura, y el perfeccionamiento de los recursos humanos y el desarrollo económico.

* E/CN.6/1995/1.

